



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

INSTRUCCION

Considerando las competencias municipales en materia de servicios sociales, infancia, juventud, conciliación de la vida familiar y laboral y promoción del ocio educativo, de conformidad con la normativa vigente de aplicación.

Considerando que el Ayuntamiento de Benetússer viene desarrollando actuaciones socioeducativas dirigidas a la infancia y adolescencia del municipio durante el periodo estival, orientadas a favorecer la conciliación familiar, personal y laboral, así como la promoción del ocio educativo y saludable.

Considerando la necesidad de organizar el Campamento de Verano Municipal 2026 como recurso socioeducativo destinado a menores del municipio, con el fin de promover actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio saludable.

Considerando que la citada actuación se enmarca dentro de las actuaciones financiadas mediante el Plan Corresponsables, destinadas a la creación de bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años.

Considerando que actualmente no se dispone de un reglamento específico regulador del servicio, resultando necesario aprobar unas instrucciones reguladoras que establezcan las normas de funcionamiento, requisitos de acceso y criterios organizativos de la actividad, garantizando los principios de igualdad, transparencia, seguridad jurídica y eficacia en la gestión del servicio público.

Visto el informe favorable emitido por la Coordinación de Servicios Sociales Municipales 2TAAAP3RDVPMTJQ7Y4L9

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar las “Instrucciones reguladoras del Campamento de Verano Municipal 2026”, que se incorporan como anexo al expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la realización del Campamento de Verano Municipal 2026 como actividad municipal de carácter socioeducativo y de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

TERCERO.- Publicar las “Instrucciones reguladoras del Campamento de Verano Municipal 2026” en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en la página web del Ayuntamiento, para su general conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de la presente instrucción al Departamento de Servicios Sociales y demás departamentos municipales implicados, a los efectos de su ejecución y desarrollo.

En Benetússer, en la fecha de la firma electrónica.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

INSTRUCCIONES REGULADORAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO MUNICIPAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER

La Concejalía de Bienestar Social, en colaboración con los departamentos municipales competentes en materia de infancia y adolescencia, promueve el presente programa con el objetivo de favorecer el ocio educativo y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral durante el periodo estival.

Asimismo, este servicio contribuye al desarrollo de valores de inclusión, igualdad, convivencia, respeto, participación, resolución pacífica de conflictos y promoción de hábitos de vida saludable.

Las actividades programadas se orientan al desarrollo integral de la infancia y adolescencia, incorporando contenidos de educación ambiental, uso responsable de las tecnologías, interculturalidad y prevención de conductas adictivas, mediante actividades lúdicas, talleres creativos y dinámicas cooperativas.

La presente convocatoria se rige por la normativa vigente en materia de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, y en particular por:

- El artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- El artículo 25.2.m) de la citada Ley, relativo a las competencias municipales en materia de promoción del deporte, la cultura y la ocupación del tiempo libre.
- El artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo a la promoción de la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- La Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, que reconoce la competencia municipal para la promoción de actividades culturales, educativas y de ocio en el ámbito local.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, que promueve actuaciones dirigidas a la atención, protección y desarrollo integral de la infancia y adolescencia, así como medidas de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley Orgánica 8/2015.
- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.
- El Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se regulan las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil en la Comunitat Valenciana.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

- El Decreto 120/2025, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y la concesión directa de subvenciones a los municipios y entidades locales de la Comunitat Valenciana para la financiación de proyectos del Plan Corresponsables.
- Resolución del 21 de enero de 2026, de la Dirección General del IVAJ, por la que se regula la convocatoria pública del programa de oferta concertada para la ocupación de albergues y campamentos juveniles de la Generalitat Valenciana durante la temporada 2026-2027.
- El resto de normativa que resulte de aplicación.

1.- OBJETO:

Las presentes Instrucciones tienen por objeto regular el funcionamiento del Campamento de Verano Municipal 2026, como recurso socioeducativo dirigido a menores del municipio de Benetússer, así como establecer los requisitos de acceso, procedimiento de admisión, criterios de baremación y organización del servicio.

2. DESTINATARIOS, FECHAS Y LOCALIZACIÓN:

El campamento municipal está dirigido a niñas, niños, y adolescentes (NNA) nacidos entre **2010 y 2018**, ambos incluidos.

Se desarrollará en el período no lectivo, del día **5 de Julio al 12 de Julio de 2026**.

El campamento se realizará en el municipio de Alcossebre, en instalaciones tipo cabañas.

Las características de las instalaciones pueden limitar la accesibilidad universal, valorándose en cada caso las necesidades específicas para garantizar la adecuada atención de las personas participantes.

3.- REQUISITOS

Las personas participantes deberán:

- Estar empadronadas en Benetússer junto con, al menos, uno de sus progenitores o tutores legales.
- Haber estado escolarizadas en un centro educativo ordinario de Benetússer durante el curso 2025/2026.
- Tener fecha de nacimiento comprendida entre 2010 y 2018.
- En supuestos de acogimiento familiar, no será exigible el requisito de empadronamiento ni escolarización, siempre que al menos uno de los guardadores esté empadronado en el municipio.

4.- PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS:

Se ofertan un total de **75 plazas**, que serán adjudicadas conforme a los criterios establecidos en las presentes Instrucciones.

El plazo de inscripción será del **18 al 20 de mayo de 2026**, ambos inclusive.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

La inscripción podrá realizarse:

- De forma telemática, a través del enlace habilitado en la web municipal.
- De forma presencial, en las dependencias de Bienestar Social (c/ Nuestra Señora del Socorro, 21), en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En el momento de la solicitud deberá aportarse la documentación justificativa correspondiente.

La admisión provisional será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal (dicha publicación tendrá los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015.), así como, de forma presencial en las dependencias de Bienestar Social el **29 de mayo de 2026**.

Tras dicha publicación, se abrirá un plazo de alegaciones hasta el día **02 de junio de 2026 inclusive**, publicándose el listado definitivo el día **12 de junio de 2026**, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal y de forma presencial en las dependencias de Bienestar Social.

Las personas participantes en el Campamento de Verano podrán incorporarse a la Escuela de Verano durante la segunda quincena de julio, siempre que existan plazas disponibles y conforme a la organización del servicio.

Las solicitudes no admitidas pasarán a formar parte de una **lista de espera**, que se activará en caso de vacantes o ampliación de plazas.

Si alguna persona admitida quisiera rechazar a su plaza ya adjudicada, deberá comunicarlo con mínimo de una semana de antelación para poder facilitar la organización de la actividad y poder ofrecérsela a la siguiente persona de la lista.

5.- CRITERIOS DE PRIORIDAD SOCIAL PARA LA ADJUDICACIÓN PREFERENTE DE PLAZAS:

La adjudicación de plazas se realizará con carácter general por riguroso **orden de registro de entrada** de las solicitudes completas, sin perjuicio de la prioridad que pueda otorgarse, previa valoración técnica, a aquellas situaciones de especial vulnerabilidad social contempladas en las presentes Instrucciones.

situaciones de prioridad social para el acceso preferente:

5.1. Nivel de renta. Familias perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, Ingreso mínimo Vital o cualquier otra circunstancia que implique dificultades económicas y por lo tanto, exista vulnerabilidad económica en la unidad familiar o de convivencia.

Dicha circunstancia se acreditará mediante la documentación aportada en la solicitud así como por la confirmación en los casos que sea posible desde el departamento de Servicios Sociales.

Si la persona solicitante no firma el apartado de estado de acuerdo con la cesión de datos entre las administraciones implicadas para resolver esta instancia, deberá aportar la documentación acreditativa.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

5.2. Familias en las que algún miembro de la unidad de convivencia tenga un certificado de **Diversidad funcional o un grado de Dependencia**.

En el primer caso se presentará con la solicitud el certificado que acredite la circunstancia y condición legal de la persona discapacitada con un mínimo del 33% según marca la ley. En el segundo caso, se procederá de la misma forma que se ha señalado en el punto 5.1. Siempre y cuando se haya firmado el apartado de estar de acuerdo con la coordinación entre las administraciones implicadas. En caso de no ser así, se deberá aportar la documentación adecuada que justifique la situación mencionada.

5.3. Personas solicitantes con prioridad en la valoración, adjuntando los correspondientes informes/ documentos justificativos emitidos por el departamento o profesional competente.

- **Familias monoparentales**, monomarentales y numerosas.
- Mujeres **víctimas de violencia de género**.
- Familias que estén siendo atendidas por los programas **de Atención Primaria de Servicios Sociales, EEIIA o programas de otros departamentos** implicados en la infancia y la juventud.
- Familias **vulnerables y con riesgo de exclusión social**.
- Unidades familiares con responsabilidades relacionadas con los cuidados.

Se procederá de la misma forma que se ha señalado en el punto 5.1 siempre y cuándo se haya firmado el apartado de estar de acuerdo con la coordinación entre las administraciones implicadas. En caso de no ser así, deberá aportarse la documentación adecuada que justifique la situación mencionada.

5.4. Familias en las que tanto la madre, el padre o tutoras legales tengan **responsabilidades profesionales ineludibles**. La justificación de esta circunstancia será aportada mediante cualquier documento donde se haga constar que no se encuentran en período de vacaciones, de excedencia o de una baja médica que imposibilita el cuidado y atención de sus hijas e hijos.

5.5. **Hermanas y hermanos de personas admitidas** en el proceso de selección del Campamento 2026.

En caso de empate, se priorizará a las personas solicitantes que presenten las circunstancias descritas anteriormente siguiendo el orden establecido.

Se reservaran hasta 5 plazas para participantes escolarizados en centro educativos ordinarios con Necesidades Educativas Especiales de nivel IV, con el objetivo de poder atender de forma adecuada a la totalidad de participantes. Esta circunstancia deberá ser comunicada y acreditada mediante la documentación pertinente.

El Ayuntamiento podrá verificar de oficio los datos aportados, previa autorización expresa de la persona solicitante.

6.- TASAS

La actividad tiene carácter gratuito, no estando sujeta al pago de tasa alguna.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las personas participantes tendrán derecho a:

- Disfrutar de las actividades en condiciones de igualdad, seguridad y respeto.
- Recibir una atención adecuada por parte del personal responsable.
- Participar en el conjunto de actividades programadas.

Asimismo, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Respetar las normas de convivencia, al personal responsable y al resto de participantes.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones, materiales y recursos.
- Seguir en todo momento las indicaciones del equipo de monitores/as.
- Evitar cualquier conducta que pueda poner en riesgo la seguridad propia o de terceras personas.

El incumplimiento grave o reiterado de estas obligaciones podrá dar lugar a la adopción de las medidas organizativas oportunas, incluida la expulsión de la actividad, previa valoración técnica y audiencia a la familia.

8.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La distribución de los grupos se realizará atendiendo a criterios de edad, conforme a la planificación técnica de la actividad y a los objetivos establecidos en las presentes Instrucciones.

Las actividades, talleres, juegos y demás programación se adaptarán a los distintos grupos de edad, tanto en contenido como en metodología, con el fin de favorecer la participación, el aprendizaje y el disfrute de todas las personas participantes.

Se celebrará una reunión informativa dirigida a las familias de las personas admitidas el día **18 de junio de 2026**, a las 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Benetússer.

Si por cualquier circunstancia fuera necesaria la asistencia médica para cualquier persona participante de la actividad, ésta irá a cargo del seguro médico individual, por tanto, se deberá incluir el SIP y el nombre completo con un teléfono de contacto de la persona responsable de la persona menor de edad.

El personal adscrito a la actividad contará, como mínimo, con la titulación de **Monitor/a de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil**, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, la organización cumplirá con lo dispuesto en el **Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell**, por el que se regulan las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil en la Comunitat Valenciana, especialmente en lo relativo a ratios, titulaciones y condiciones de seguridad.

El equipo podrá complementarse con profesionales que dispongan de alguna de las siguientes titulaciones:



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

- Técnico/a Superior en Animación Sociocultural.
- Técnico/a Superior en Integración Social.
- Grado en Magisterio de Educación Infantil o Primaria.
- Grado en Pedagogía, Psicología, Educación Social o Trabajo Social.

9.- SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

La actividad contará con los seguros obligatorios exigidos por la normativa vigente, incluyendo, en su caso, seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

Las personas responsables legales deberán facilitar información veraz y actualizada sobre el estado de salud de las personas menores participantes.

El Ayuntamiento no asumirá responsabilidad por daños derivados de conductas contrarias a las normas de convivencia o del incumplimiento de las presentes Instrucciones.

10.- AUTORIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Para la participación en la actividad será obligatoria la presentación de la siguiente documentación:

- Autorización firmada por el padre, madre o tutor/a legal.
- Tarjeta sanitaria (SIP) o documento equivalente.
- Información médica relevante (alergias, medicación, necesidades específicas u otras observaciones de interés).

La falta de aportación de la documentación requerida podrá implicar la exclusión de la persona solicitante del proceso de admisión.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Benetússer con la finalidad de gestionar la participación en el programa, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento.

12.- PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La organización del Campamento de Verano Municipal garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, adoptando las medidas necesarias para la prevención, detección y actuación frente a cualquier situación de violencia sobre la infancia y la adolescencia.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J

El personal adscrito a la actividad contará con la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y recibirá las indicaciones necesarias en materia de protección de menores.

13.- ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en el proceso de inscripción en el Campamento de Verano 2026 implica la aceptación íntegra de las presentes Instrucciones, así como de las normas de organización y funcionamiento de la actividad.

En Benetússer, a fecha de publicación oficial.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026

Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es**INSTÀNCIA SOL·LICITUD CAMPAMENT ESTIU 2026 / INSTANCIA SOLICITUD CAMPAMENTO DE VERANO 2026**

DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT MENOR D' EDAT/ DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE MENOR DE EDAD (*)					
Nom complet / <i>Nombre completo:</i>			DNI/NIE:	SIP:	
Data de naixement/ Fecha de nacimiento:	Centre Escolar/Centro Escolar:		Nivell d' escolaritzacio/ Nivel de escolarizacion:		
Domicili/ Domicilio:			Municipi:		
DADES DE LES PERSONES REPRESENTANTS / DATOS DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES (*)					
Representant (si escau) / <i>Representante (en su caso):</i>			DNI/NIE:		
Tipus via / <i>Tipo vía:</i>		Domicili per a notificacions / <i>Domicilio para notificaciones:</i>			
Núm.:	Lletra / <i>Letra:</i>	Bloc / <i>Bloque:</i>	Escala / <i>Escalera:</i>	Pis / <i>Piso:</i>	Porta / <i>Puerta:</i>
Província / <i>Provincia:</i>		Municipi / <i>Municipio:</i>			CP:
Tel:			Correu electrònic / <i>Correo electrónico:</i>		
Relació amb la persona sol·licitant/ <i>Relacion con la persona solicitante:</i>					
<input type="checkbox"/> Padre / <i>Madre</i> <input type="checkbox"/> Tutot/a					
INFORMACIO SITUACIO FAMILIAR / INFORMACIÓN SITUACION FAMILIAR					
Triballen els dos progenitors o tutors legals? <i>¿Trabajan ambos progenitores o tutores legales? (*)</i>				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
En el cas que treballen els dos progenitors o tutors legals aportar documentació acreditativa/ <i>En el caso de que trabajen ambos progenitores o tutores legales aportar documentación acreditativa</i>					
Té germans i/o germanes participants en el campament? <i>¿Tiene hermanos y/o hermanas participantes en el campamento? (*)</i>				<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026

Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

Indique el nom i cognoms dels germans i/o germanes participants: Indique el nombre y apellidos de los hermanos y/o hermanas participantes:	
Altres observacions: Otras observaciones:	
INFORMACIO SITUACIO SOCIO ECONOMICA / INFORMACIÓN SITUACION SOCIOECONOMICA	
Família beneficiària de la Renda valenciana d'inclusió . Família beneficiaria de la Renta valenciana de inclusión . (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
Família beneficiària de l'Ingrés mínim Vital de la Seguretat Social. Família beneficiaria del Ingreso mínimo Vital de la Seguridad Social. (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. / En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
Certificat de diversitat funcional>33%. / Certificado de diversidad funcional>33%. (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. / En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
Resolució del grau de dependència. / Resolución del grado de dependencia. (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. / En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
Participant amb necessitats educatives especials. / Participante con necesidades educativas especiales. (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. / En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
En el cas de participant amb necessitats educatives especials indicar la tipologia de NEE. En el caso de participante con necesidades educativas especiales indicar la tipología de NEE	
Famílies amb càrregues en les quals algun membre de la unitat familiar presenta incapacitat superior al 33%. / Familias con cargas en las que algún miembro de la unidad familiar presenta incapacidad superior al 33 %. (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu aportar documentació acreditativa. / En caso afirmativo aportar documentación acreditativa.	
CRITERIS PRIORITARIS DE VALORACIO / CRITERIOS PRIORITARIOS DE VALORACION	



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026

Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

Selecciona tots els que corresponguen. / Selecciona todos los que correspondan.

- FAMÍLIES MONOPARENTALS, MONOPARENTALS I/O NOMBROSES / FAMILIAS MONOPARENTALES, MONOPARENTALES Y/O NUMEROSAS
- DONES MATES DE VIOLÈNCIA DE GÈNERE / MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- FAMÍLIES ATESES EN SERVICIS SOCIALS DE BENETÚSSER / FAMILIAS ATENDIDAS EN SERVICIOS SOCIALES DE BENETÚSSER
- PERSONES EN RISC D'EXCLUSIÓ SOCIAL / PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
- UNITATS FAMILIARS AMB RESPONSABILITATS RELACIONADES AMB LES CURES / UNIDADES FAMILIARES CON RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LOS CUIDADOS

Sol·licitants amb prioritat en la valoració, adjuntar documentació. No es tindrà en compte qualsevol situació que no s'acredite amb la documentació pertinent.

Solicitantes con prioridad en la valoración, adjuntar documentación. No se tendrá en cuenta cualquier situación que no se acredite con la documentación pertinente.

INFORMACIO SANITARIA DE LA PERSONA PARTICIPANTE / INFORMACIÓN SANITARIA DE LA PERSONA SOLICITANT

Presenta alguna al·lèrgia, intolerància o malaltia rellevant? (*) ¿Presenta alguna alergia, intolerancia o enfermedad relevante?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu, indique quin/és i adjuntar informe mèdic: En caso afirmativo, indique cuál/es y adjuntar informe medico:	
Necessita prendre medicació durant el campament? ¿Necesita tomar medicación durante el campamento? (*)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En cas afirmatiu, indique medicació, dosi, horaris i forma d'administració En caso afirmativo, indique medicación, dosis, horarios y forma de administración	
Autoritze el personal responsable del campament a supervisar i/o administrar la medicació indicada conforme a les instruccions facilitades per la família (*) Autorizo al personal responsable del campamento a supervisar y/o administrar la medicación indicada conforme a las instrucciones facilitadas por la familia.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Observacions sanitàries o necessitats especials a tindre en compte Observaciones sanitarias o necesidades especiales a tener en cuenta	
Nom i telèfon de contacte en cas d'emergència Nombre y teléfono de contacto en caso de emergencia	
AUTORITZACIO SANITARIA / AUTORIZACION SANITARIA (*)	
<i>En cas d'urgència mèdica, autoritze el personal responsable del campament a adoptar les mesures necessàries per a l'atenció sanitària del/la menor i, si fora necessari, realitzar el trasllat a un centre mèdic, comproment-se a informar la família com més prompte millor.</i>	



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

En caso de urgencia médica, autorizo al personal responsable del campamento a adoptar las medidas necesarias para la atención sanitaria del/la menor y, si fuera necesario, realizar el traslado a un centro médico, comprometiéndose a informar a la familia a la mayor brevedad posible.

INFORMACIO DIETA / INFORMACIÓN SOBRE LA DIETA (*)

Dieta basal normal / Dieta basal normal	
Dieta sense porc / Dieta sin cerdo	
Dieta sense carn / Dieta sin carne	
Dieta sense gluten / Dieta sin gluten	
Dieta sense lactosa / Dieta sin lactosa	
Dieta sense ou / Dieta sin huevo	
Dieta diabètics/Baixa en greix / Dieta diabéticos/Baja en grasa	

MITJÀ PER A LES NOTIFICACIONS (PERSONES FÍSQUES) / MEDIO PARA LAS NOTIFICACIONES (PERSONAS FÍSICAS) (*)

En compliment del que disposa la llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, com a persona física que no està obligada a relacionar-se per mitjans electrònics, indique el mitjà que trie per a comunicar-me en la tramitació d'este procediment:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como persona física que no está obligada a relacionarse a través de medios electrónicos, indico el medio que elijo para comunicarme en la tramitación de este procedimiento:

En paper. / En papel.

Electrònic: per compareixença davant la seu electrònica de l'Ajuntament de Benetússer./Electrónico: por comparecencia ante la sede electrónica del Ayuntamiento de Benetússer.

INFORMACIÓ: Amb independència que la notificació es realitze en paper o per mitjans electrònics, s'enviarà un avís a l'adreça de correu electrònic de la persona interessada que esta haja comunicat, informant-li de la posada a disposició de la notificació en la seu electrònica.

INFORMACIÓN: Con independencia de que la notificación se realice en papel o por medios electrónicos, se enviará un aviso a la dirección de correo electrónico de la persona interesada que ésta haya comunicado, informándole de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.

Adreça electrònica a la qual enviar avís de posada a disposició de la notificació en la seu electrònica.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

Dirección electrónica a la que enviar aviso de puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.

MANIFESTE (EXPOSAR LES RAONS O FETS QUE DONEN LLOC A LA PETICIÓ) / MANIFIESTO (EXPONER LAS RAZONES O HECHOS QUE DAN LUGAR A LA PETICIÓN):

- *Que tenint coneixement de les instruccions de la convocatòria del Campament d'Estiu 2026, les persones sol·licitants a dalt esmentades declaren expressament que totes les dades assenyalades en esta sol·licitud són certs.*
- *Així mateix declaren conèixer les instruccions reguladores d'esta activitat i accepten les condicions de participació i les responsabilitats que del seu incompliment poguera derivar-se.*
- *Són coneixedors de que esta sol·licitud no implica l'admissió automàtica en el campament, i que en cas de duplicitat amb l'activitat d'Escola d'Estiu, hauran d'optar per una de les dos activitats en el termini de dos dies, podent participar en la segona quinzena de l'Escola d'Estiu si és procedent.*

- *Que teniendo conocimiento de las instrucciones de la convocatoria del Campamento de Verano 2026, las personas solicitantes arriba mencionadas declaran expresamente que todos los datos señalados en esta solicitud son ciertos.*
- *Asimismo declaran conocer las instrucciones reguladoras de esta actividad y aceptan las condiciones de participación y las responsabilidades que de su incumplimiento pudiera derivarse.*
- *Somos conocedores de que esta solicitud no implica la admisión automática en el campamento, y de que en caso de duplicidad con la actividad de Escuela de Verano, deberán optar por una de las dos actividades en el plazo de dos días, pudiendo participar en la segunda quincena de la Escuela de Verano si procede.*

SOL·LICITE (CONCRETAR LA PETICIÓ REALITZADA) / SOLICITO (CONCRETAR LA PETICIÓN REALIZADA):

Sol·licite participar en el **CAMPAMENT D'ESTIU 2026** (Del 05 al 12 de Juliol de 2026)

Solicito participar en el **CAMPAMENTO DE VERANO 2026** (Del 05 al 12 de Julio de 2026)

DOCUMENTACIÓ APORTADA (OMPLIR SI CAL) / DOCUMENTACIÓN APORTADA (RELLENAR SI PROCEDE):

1. DNI PERSONA MENOR DE EDAD SOLICITANTE (para mayores de 14 años)
2. TARJETA SANITARIA PERSONA SOLICITANTE
3. DNI REPRESENTANTE LEGAL (MADRE, PADRE, Y/O TUTOR / A
4. DOCUMENTO / S QUE ACREDITAN LAS CIRCUNSTANCIAS PRIORITARIAS DE VALORACION. (solo en caso de que existan tales circunstancias)
5. INFORMES MEDICOS DEL MENOR. (solo en caso de que existan alergias, intolerancias y/o cualquier otra enfermedad relevante)

CONSENTIMENT EXPRÉS / CONSENTIMIENTO EXPRESO: (*)



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 13 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

De conformitat amb el que disposa l'article 28 de la Llei 39/2015, en principi Vè. no estarà obligat/da a aportar documents que hagen sigut elaborats per qualsevol Administració, ni dades o documents que hagen sigut aportats anteriorment a qualsevol Administració, sempre que indique en quin moment i davant de que òrgan administratiu va presentar els esmentats documents i preste el seu consentiment perquè l'Ajuntament de Benetússer demane esta informació d'acord amb l'article 6 del Reglament Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, en principio Ud. no estará obligado/a a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, ni datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente a cualquier Administración, siempre y cuando indique en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los citados documentos, y preste su consentimiento para que el Ayuntamiento de Benetússer recabe esta información de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

*(Marcar si és procedent) És per tot això, per la qual cosa:
(Marcar si procede) Es por todo ello, por lo que:*

MANIFESTE el meu consentiment exprés a què l'Ajuntament de Benetússer, demane per mitjans electrònics a través de les seues xarxes corporatives o per mitjà de consulta a les plataformes d'intermediació de dades o altres sistemes electrònics habilitats a este efecte, els següents documents sol·licitats per a la tramitació d'este procediment:

- Dades d'empadronament i convivència.*
- Dades acreditatives d'identitat.*
- Informació relativa a prestacions socials, renda o situació laboral, quan resulte necessària per a la valoració de la sol·licitud.*
- Qualsevol altra informació necessària per a la comprovació del compliment dels requisits establits en les presents*

En cas de no autoritzar la consulta, la persona sol·licitant haurà d'aportar la documentació acreditativa corresponent, quedant condicionada la valoració de la sol·licitud a la seua correcta presentació.

MANIFIESTO mi consentimiento expreso a que el Ayuntamiento de Benetússer, recabe por medios electrónicos a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los siguientes documentos solicitados para la tramitación de este procedimiento:

- Datos de empadronamiento y convivencia.*
- Datos acreditativos de identidad.*
- Información relativa a prestaciones sociales, renta o situación laboral, cuando resulte necesaria para la valoración de la solicitud.*
- Cualquier otra información necesaria para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes*

En caso de no autorizar la consulta, la persona solicitante deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente, quedando condicionada la valoración de la solicitud a su correcta presentación.

AUTORITZACIO DRETS IMATGE/ AUTORIZACION DERECHOS DE IMAGEN (*)



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 14 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

La persona firmant autoriza l'Ajuntament de Benetússer i a TOT ANIMACIO SL, a captar i utilitzar imatges i/o vídeos del/la menor participant durant el desenvolupament del Campament d'Estiu 2026.

Les imatges podran publicar-se exclusivament amb finalitats informatius i divulgatius relacionats amb les activitats del campament, en pàgina web municipal, xarxes socials oficials, publicacions informatives, memòries i material divulgatiu de l'Ajuntament.

Les imatges no seran cedides a tercers ni utilitzades per a finalitats distintes de les ací indicades.

La base jurídica del tractament és el consentiment de la persona representant legal del/la menor, que podrà retirar-se en qualsevol moment sense efectes retroactius.

Pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació del tractament i altres drets reconeguts en la normativa de protecció de dades mitjançant escrit dirigit a l'Ajuntament de Benetússer o al correu electrònic dpo@benetusser.net

Si accepte No accepte

La persona firmante autoriza al Ayuntamiento de Benetússer y a TOT ANIMACIO SL, a captar y utilizar imágenes y/o vídeos del/la menor participante durante el desarrollo del Campamento de Verano 2026.

Las imágenes podrán publicarse exclusivamente con fines informativos y divulgativos relacionados con las actividades del campamento, en página web municipal, redes sociales oficiales, publicaciones informativas, memorias y material divulgativo del Ayuntamiento.

Las imágenes no serán cedidas a terceros ni utilizadas para finalidades distintas de las aquí indicadas.

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento de la persona representante legal del/la menor, que podrá retirarse en cualquier momento sin efectos retroactivos.

Si acepto No acepto

AUTORIZACIO A LA ACTIVITAT, EIXIDES I/O EXCURSIONS / AUTORIZACION A LA ACTIVIDAD, SALIDAS Y /O EXCURSIONES. (*)

*La persona firmant, com a pare/mare o tutor/a legal del menor, autoriza el seu *participacion en el campament sent *conocera que esta activitat inclou activitats esportives, recreatives, educatives i d'oci, podent realitzar-se tant dins com fora de les instal·lacions del campament, sempre sota la *supervision de l'equip responsable.*

Així mateix, declare que el menor respecta les normes del campament i que ha sigut informat/a d'estes.

La persona firmante, como padre/madre o tutor/a legal del menor, autoriza su participacion en el campamento siendo conocera de que dicha actividad incluye actividades deportivas, recreativas, educativas y de ocio, pudiendo realizarse tanto dentro como fuera de las instalaciones del campamento, siempre bajo la supervision del equipo responsable.

Asimismo, declaro que el menor respeta las normas del campamento y que ha sido informado/a de las mismas.

INFORMACIO SOBRE LA PROTECCIO I CESSIO DE DADES / INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos i HO 3/2018, de 5 de desembre (LOPDGDD) informem el sol·licitant que tractarem les dades personals facilitades en els termes que s'exposen a continuació:

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

Responsable: Ajuntament de Benetússer, Carrer Miguel Hernández 30, 46910 Benetússer (València)

Responsable: Ayuntamiento de Benetússer, Carrer Miguel Hernández 30, 46910 Benetússer (Valencia)

Delegat de Protecció de Dades: dpo@benetusser.net.

Delegado de Protección de Datos: dpo@benetusser.net.

Finalitat: Gestionar les activitats del campament.

Finalidad: Gestionar las actividades del campamento.

Tractament de dades sensibles: Les dades relatives a salut, discapacitat, situació social o necessitats educatives especials seran tractats



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 15 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

exclusivament per a la valoració de la sol·licitud, la correcta atenció del/la menor i l'adaptació de les activitats del campament, garantint la confidencialitat de la informació aportada.

Tratamiento de datos sensibles: Los datos relativos a salud, discapacidad, situación social o necesidades educativas especiales serán tratados exclusivamente para la valoración de la solicitud, la correcta atención del/la menor y la adaptación de las actividades del campamento, garantizando la confidencialidad de la información aportada.

Legitimació: El consentiment atorgat per al tractament per esta finalitat.

Legitimación: El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

Conservació: Les dades es conservaran durant el termini estrictament necessari per a complir amb la finalitat esmentada, respectant en tot cas el que determine la normativa d'arxiu aplicable.

Conservación: Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

Destinatari: Les dades personals facilitades seran tractats per l'Ajuntament de Benetússer amb la finalitat de gestionar la participació en el programa Campament d'Estiu 2026. Així mateix, podran ser comunicats a les entitats o professionals necessaris per a la correcta prestació del servei, incloent-hi a TOT ANIMACIO SL, personal monitor, asseguradores o altres entitats vinculades a l'organització de l'activitat, exclusivament per a fins relacionats amb el seu desenrotllament.

Destinatarios: Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Benetússer con la finalidad de gestionar la participación en el programa Campamento de Verano 2026. Asimismo, podrán ser comunicados a las entidades o profesionales necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo a TOT ANIMACIO SL, personal monitor, aseguradoras u otras entidades vinculadas a la organización de la actividad, exclusivamente para fines relacionados con su desarrollo.

Drets: Les persones sol·licitants poden revocar el consentiment, exercir els drets d'accés, rectificació, limitació, supressió, oposició o portabilitat, dirigint-se per escrit al registre de l'Ajuntament en Carrer Miguel Hernández 30, 46910 Benetússer (València) o al Delegat de Protecció de Dades dpo@benetusser.net. És necessari adjuntar una fotocòpia del DNI o firmar el correu electrònic amb una firma electrònica reconeguda.

Derechos: Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento en Carrer Miguel Hernández 30, 46910 Benetússer (Valencia) o al Delegado de Protección de Datos dpo@benetusser.net. Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

Reclamació: Pot presentar una reclamació davant l'Agència Espanyola de Protecció de Dades (<https://www.aepd.es/>).

Reclamación: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/>).

INFORMACIÓ D'INTERÉS GENERAL / INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Si la sol·licitud d'iniciació no reuneix els requisits que assenyalava l'article 66 de la Llei 39/2015, i, si escau, els que assenyalava l'article 67 o altres exigits per la legislació específica aplicable, es requerirà a l'interessat perquè, en un termini de deu dies, esmene la falta o acompanye els documents preceptius amb indicació que, en cas de no fer-ho, se li tindrà per desistit de la seua petició, prèvia resolució.

Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR

La concejala de SERVICIOS SOCIALES
MARIA MELANI NAVARRO LON
14/05/2026



Ajuntament de Benetússer

NIF: P4605400C

SERVICIOS SOCIALES

Expediente 2686164J



Ajuntament de Benetússer

C/ Miguel Hernández, 30 - Apartat correus: 202 - 46910 - Benetússer (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 - Fax: 96 369 07 56 - NIF: P 4605400 C - DIR3: L01460543 - Web: www.benetusser.es

SIGNATURA DE LA PERSONA INTERESADA / FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA (*)

A / En, , de del 20

Signatura / Firma:

A L'ALCALDIA DE L'AJUNTAMENT DE BENETÚSSER / A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AP3T F3F7 TQJ4 J9RM

INSTRUCCION CAMPAMENTO DE VERANO 2026 - SEFYCU 8156695

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>